

PRESENTACION CONJUNTA ANTE EL CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA PREVISIONAL

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE (FTC)

**FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS DE
TRABAJADORES DEL PETROLEO Y AFINES DE CHILE
(FENATRAPECH)**

Santiago, 11 de abril de 2006



Introducción

- **Agradecimientos**
- **Participación activa del Movimiento sindical**
- **El modelo chileno de pensiones basado en las AFP, no resiste el escrutinio de Los mejores estándares internacionales en seguridad social**
- **El modelo está en crisis y a futuro el Estado deberá hacer cargo de solventar las pensiones mínimas**
- **Modelo inequitativo y concentrado en pocas AFP**



Premisas

- **El derecho a la salud y a la seguridad social están consagrados en la carta fundamental**
- **La seguridad social constituye un derecho y no una mercancía, objeto del lucro de unos pocos. La seguridad social se debe inspirar en los principios de universalidad, suficiencia, equidad de género y solidaridad.**
- **El interés de los trabajadores es obtener pensiones dignas, el de las AFP maximizar utilidades de accionistas**
- **Compartimos los planteamientos esenciales presentados por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), partiendo por las premisas que debe considerar la reforma al sistema; i) Construir un pilar solidario que asegure a todos los chilenos una vejez digna; ii) Participación activa del Estado en el sistema de protección final y iii) Cotización de los empleadores en la cuenta de capitalización individual de los trabajadores (as).**



Beneficiarios del Sistema de Pensiones

Diagnóstico

- **Un sistema impuesto que permite la incorporación de independientes que no cotizan o lo hacen irregularmente**
- **Un sistema ineficiente para trabajadores que no tienen continuidad laboral superior a 20 años**
- **Chile es un país con salarios promedios bajos y pensiones aun más bajas**
- **Sistema engorroso con incidencia múltiples factores**



1.- Beneficiarios del Sistema de Pensiones

Propuestas

- **Consagrar en la Constitución Política la responsabilidad que le corresponde al Estado en la adopción de medidas para satisfacer los derechos de la seguridad social.**
- **Reducir el conjunto de factores que determinan el valor final de una pensión.**
- **El sistema debe adecuarse a las nuevas realidades del mercado del trabajo. Por ejemplo, prevenir situaciones derivadas de alta rotación laboral que generan lagunas previsionales, inequidades contra la mujer trabajadora, subcontratación y trabajadores independientes.**



2.- Aportes al Sistema

Diagnóstico

- **Densidad de Cotizaciones**
 - **Baja densidad: el 31,1% de los afiliados hombres y un 44,4% de las mujeres, sólo cotizan un tercio de su vida laboral que equivale a 15 años**
- **Cobertura**
 - **Baja cobertura en mujeres**
 - **Lagunas previsionales**
 - **Más del 90% de los trabajadores independientes no cotizan**
 - **Aportes previsionales en montos inferiores a ingresos efectivos**



2.- Aportes al Sistema

Propuestas

- **Legislar para obligar a empleadores a declarar y pagar en forma simultánea**
- **Las empresas mandantes deben tener responsabilidad solidaria respecto de las cotizaciones de trabajadores en régimen de subcontratación.**
- **Incentivos para trabajadores independientes**
- **Subsidios que apoyen capitalización individual de sectores vulnerables**
- **Fortalecimiento de tribunales del trabajo especializados en deuda previsional**



3.- Magnitud, origen y soluciones a eventuales discriminaciones contra grupos de trabajadores

Diagnóstico

- **Nuestras organizaciones sindicales se sienten plenamente interpretadas por el diagnóstico realizado por la CUT frente a este Consejo.**
- **Las mujeres acceden en mayor proporción a empleos de carácter informal, con menores salarios y por tanto menos cotización.**
- **La nueva organización del trabajo impuesta por la vía de los hechos, ha transformado el empleo y las formas de contratación. La excesiva flexibilidad en el empleo ha significado contratos de poca duración, alta rotación y tiempos largos de cesantía.**



3.- Magnitud, origen y soluciones a eventuales discriminaciones contra grupos de trabajadores

Propuestas

- **Revisar periódicamente las esperanzas de vida de hombres y mujeres para efectos del cálculo de las pensiones.**
- **Del mismo modo, proponemos la permanencia voluntaria de las mujeres en el trabajo, aplicando un subsidio focalizado, con el propósito de mejorar su derecho a pensiones.**
- **Estimular, vía subsidios focalizados, la permanencia de las mujeres en el trabajo, manteniendo derecho a jubilación a los 60 años.**
- **Introducir subsidio previsional a la maternidad**



4.- Costos del Sistema Previsional

Diagnóstico

- **Altos costos de administración pagado por los propios afiliados.**
- **El 20% de lo recaudado por las APF por concepto de comisiones se emplea en gastos de gestión del sistema, el restante 80% es utilidad para las AFP.**
- **Afiliados no tienen opción de negociar ni individual ni colectivamente, el precio de administración de sus propios fondos.**
- **Cálculos de rentas vitalicias benefician a los más ricos y perjudican a los más pobre. Porque la esperanza de vida de los pobre es inferior al promedio.**



4.- Costos del Sistema Previsional

Propuestas

- Explorar factibilidad de reducir los costos de comisiones a los afiliados, revisando las primas que cobran las compañías de seguros para el pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia.
- Proponemos suprimir comisión fija actual.
- Variabilizar costo de administración en función de la rentabilidad del fondo (establecer un techo razonable a la comisión de administración)
- En cuanto a rentas vitalicias, eliminar la comisión de intermediación
- Generar una licitación para Rentas Vitalicias de las carteras de las AFP



5.- Competencia y eficiencia del sistema

Diagnóstico

- En lo esencial, el sistema de pensiones tiene una alta concentración, dado que las AFP actuales son 6 y una de ellas controla más del 42% de los afiliados. Las tres más grandes controlan el 80% de los afiliados al sistema, por lo que estamos ante un mercado cautivo y oligopólico, con bajísimos incentivos a una competencia real.
- Por otra parte, el sistema muestra altos costos de administración, lo que implica que es altamente ineficiente para los afiliados y muy eficiente para los accionistas de las AFP.



5.- Competencia y eficiencia del sistema

Propuestas

- **El INP, en su condición de organismo estatal de la seguridad social, ofrece las mejores condiciones para constituirse en un organismo capacitado para administrar un sistema público de pensiones, fundado en un modelo que compita en términos de eficiencia y calidad de las prestaciones frente a las AFP privadas.**
- **Las utilidades de esta administradora pública deben ir en directo beneficio del Estado y de los afiliados.**
- **Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, proponemos explorar la creación de entidades sin fines de lucro para administrar los fondos de pensiones, con participación en los directorios de los representantes de los afiliados.**
- **Generar mecanismos de participación de los trabajadores a través de sus representantes, que garanticen profesionalismo, plena independencia de los controladores, y una irrestricta defensa de los intereses de los afiliados en los directorios de las AFP y en los directorios de las empresas donde están invertidos los fondos de pensiones.**
- **Los afiliados que, con sus propios fondos financien el 100% de su pensión, deberán tener un beneficio tributario durante su vida post jubilación.**



6.- Pilar Solidario

Diagnóstico

- **Es sistema de AFP no incluye solidaridad entre las generaciones**
- **Las pensiones son calculadas en términos reales de una vez para siempre, mientras en su vida de pensionados su fondo podría incrementarse por una mayor rentabilidad del mismo.**
- **Es un sistema muy inequitativo, afectando a los sectores más vulnerables: (mujeres, quienes realizan trabajos pesados, ancianos con cargas familiares y los sectores con menos ingresos)**
- **Sistema que no respeta los principios de la seguridad social y se traduce en un simple seguro privado obligatorio.**
- **En conclusión, un sistema generador de pobreza e indigencia para una amplia mayoría de los adultos mayores del país**



6.- Pilar Solidario

Propuestas

- Es fundamental para el éxito de esta reforma incorporar, como un elemento central, el PILAR SOLIDARIO.
- Creación de un Fondo Solidario que actúe cuando la cuenta individual no reúna los fondos suficientes, o cuando la persona no haya cotizado los meses exigidos para asegurar una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual.
- **Financiamiento del Fondo Solidario:**
 - Aporte del empleador de un 3% sobre remuneración imponible.
 - Responsabilidad de la AFP privada:
 - Destinar al Fondo Solidario el capital de rezago que pertenece a todos los afiliados y que no tiene destino determinado.
 - Aportar con el 10% de sus ganancias al Fondo Solidario.
 - Responsabilidad AFP estatal: aportar 50% de sus utilidades al Fondo Solidario y 50% como aporte extra a las cuentas de capitalización de todos sus afiliados.
- **Administración del Fondo Solidario**
 - Administración con bajo costo por una institución idónea del estado.
 - Asegurar participación de los trabajadores e invertir fondo en empresas sustentables.



7.- Sustentabilidad Financiera de la Reforma al Sistema de Pensiones

Diagnóstico

- Durante 25 años, las AFP obtuvieron ganancias significativas a costa de millones de chilenos que hoy no tienen una pensión digna.
- Mantención del 19% del impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Disminución progresiva de los aportes del Estado, por concepto de bonos de reconocimiento, que en 15 años tenderán a cero.
- Finanzas públicas del país sanas (endeudamiento público neto negativo)
- Economía con tasas de crecimiento del PIB positivas (superiores al 5%)
- FF.AA. y de Orden quedaron al margen del Sistema de AFP, permaneciendo en el área estatal



7.- Sustentabilidad Financiera de la Reforma al Sistema de Pensiones

Propuestas

- **Sanidad fiscal permite disponer de los recursos financieros extraordinarios que esta prioridad social demandará.**
- **Manteniendo la actual regla fiscal de un superávit estructural, se propone cambiar el parámetro de 1% de superávit fiscal a déficit cero, permitiendo destinar parte de este 1% del PIB, a financiar los mayores compromisos de esta reforma.**
- **Conversión progresiva de todo el personal de las FF.AA. y de Orden al sistema de AFP en un lapso de 10 años, lo que liberará recursos del Estado para ser reasignados de manera equitativa, a la seguridad social de todos los chilenos**



Conclusiones

- **Convocatoria a trabajadores y trabajadoras para tener un respaldo ciudadano y poder materializar una verdadera reforma al sistema de pensiones del país, venciendo las resistencias de las AFP, creando en Chile un sistema realmente mixto en que coexistan el modelo público y el modelo privado de pensiones, mediante la libre elección de los usuarios**
- **Generar un nuevo pacto social y político que viabilice esta gran transformación solidaria y de protección social**
- **Establecer un nuevo sistema de pensiones que cuente con un fuerte pilar solidario y un componente contributivo eficiente y competitivo, debidamente regulado y fiscalizado por el Estado**
- **Vigorizar la participación del mundo gremial y ciudadano organizado, en los grandes temas socioeconómicos del país. Proponemos institucionalizar un Consejo Económico Social**
- **Mejorar la calidad de los empleos ampliando la cobertura de la negociación colectiva**